



PARQUE LEFEVRE - GOBIERNO LOCAL
CUADRO DE COTIZACIONES No. 035-2025

Fecha: 21 de agosto de 2025.

Nombre del proveedor		Proveedor 1		Proveedor 2		Proveedor 3				
		CAMPOTENCIA, S.A.		HUSQVARNA PANAMA		DISTRIBUIDORA OMLIN, S.A.				
RUC		1245640-1-592101 DV 3		1874071-1-717691 DV 33		2095126-1-755847				
Telefono		233-6080		383-4625		224-0502				
Descripción General del bien o servicio: COMPRA DE CHIPOEADORA										
Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad	Proveedor 1		Proveedor 2		Proveedor 3		Observaciones
				P/U	TOTAL	P/U	TOTAL	P/U	TOTAL	
1	Chipeadora /biotrituradora de ramas y troncos de 16 HP con arranque electrico	1	Undad	7,009.35	7,009.35	9,500.00	9,500.00	6,500.00	6,500.00	
	Sub Total			B/. 7,009.35		B/. 9,500.00		B/. 6,500.00		
	7%			B/. 490.65		B/. 665.00		B/. 455.00		
	Total			B/. 7,500.00		B/. 10,165.00		B/. 6,955.00		

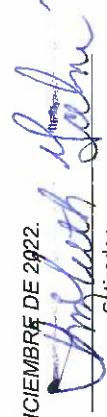
ADJUDICACIÓN GLOBAL

Que el precio de referencia establecido por esta institución para la requisición No. 1283-2025 es por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES CON 00/100 (B/.7,600.00)
Que esta entidad previa verificación de las ofertas recibidas, ha determinado realizar la adjudicación de forma global a la empresa CAMPOTENCIA, S.A. quien cumple con lo solicitado.
Que la empresa Distribuidora Omlin no cumple con lo solicitado ya que la maquina cotizada no tiene la capacidad que se requiere.
Se le adjudica en el cuadro de cotización # 35-2025, para la compra de chipeadora por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS DOLARES CON 00/100 (B/.7,500.00)
Ordenar la publicación del presente cuadro por el término de un (1) día hábil en el tablero de anuncios que mantiene la entidad, para efecto de notificación a los interesados
Forma de Pago: Crédito

FUNDAMENTO LEGAL: ARTICULO NO. 6 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 791-2011-DMyc DE 2011 Y LA LEY 349 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

Adjudicada a: CAMPOTENCIA, S.A.

Publicado en la pagina web de la Junta Communal de Parque Lefevre <https://parquelefevre.gob.pa>


Cofizador


Administración

